

ANDRES MOLINA ENRIQUEZ

Vio la luz primera en Jilotepec, Edo. de México el año de 1866 y falleció en la ciudad de México en 1940.

Abogado, periodista, sociólogo, etnólogo, su obra tuvo una gran repercusión en la transformación político social y agraria del México revolucionario. A más de numerosísimos artículos políticos y antropológicos escritos en numerosos periódicos como *El Siglo XX*, *El Partido Liberal*, *El Imparcial*, *El Reformador*, los *Anales del Museo Nacional de Arqueología e Historia*, publicó varios libros históricos como *La Reforma y Juárez* (1906), estudio premiado en un concurso convocado por honrar la memoria del patricio, y otros de interpretación sociológica de nuestro desarrollo en los que hace incapié en dos temas fundamentales, la influencia del mestizaje en nuestra evolución histórica y la necesidad de una reforma agraria. Esos libros son: *La cuestión del día: La Agricultura Nacional* (1902); *Los grandes problemas nacionales* (1909); y *La revolución agraria en México* (1932-36); *Esbozo de la historia de los primeros diez años de la Revolución agraria de México (de 1910 a 1920) hecho a grandes rasgos* (1932 y 1937). *La Reforma y Juárez; estudio histórico-sociológico* (1906).

Partidario de la reforma agraria, encabeza el año de 1911 una revolución contra el Gobierno de León de la Barra, proclamando su famoso Plan de Texcoco. Influye su pensamiento en los dirigentes revolucionarios y en la Ley del 6 de enero de 1915, así como en los Constituyentes de 1917 redactores del artículo 27 constitucional.

Al triunfo de la Revolución consagróse a investigaciones antropológicas dentro del Museo Nacional, en donde ocupó el puesto de Director del Departamento de Etnografía. A su vera maduraron Miguel Othón de Mendizábal y otros notables investigadores del pasado y de la presente realidad mexicana.

Su figura patriarcal dentro del Museo y sus consejos siempre oportunos le hicieron venerable entre muchos estudiosos.

Le han recordado: Renato Molina Enríquez: "Conciencia de México, Andrés Molina Enríquez", *BBSHCP*, No. 41, 15 agosto 1955, p. 1.

Fuente: Andrés Molina Enríquez. *Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria de México (de 1910 a 1920), hecha a grandes rasgos por el Lic....*, 5 v. México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1932-36. V-167-179.

LOS ARTICULOS 27 Y 123 DE LA CONSTITUCION

Instalación del Congreso Constituyente de Querétaro

En el interior del país, el carrancismo parecía haber llegado a ser régimen definitivo de la nación, pero el público pedía la ejecución de las reformas ofrecidas, y las repetidas instancias de los propios y de los allegados sobre el particular determinaron al Primer Jefe, señor Carranza, a citar para elecciones del Congreso Constituyente.

Las elecciones de los diputados al Congreso Constituyente que debía reunirse en Querétaro, donde a la sazón estaba la residencia oficial del Primer Jefe en su carácter de encargado del Ejecutivo de la Nación, se hicieron como todas nuestras elecciones, más por la selección de los gobernadores y de los jefes militares de los Estados y del Distrito y de los Territorios Federales, que por la libre voluntad de los electores: no pocos criollos, para formar las derechas, como ahora se dice, lograron colarse; algunos elementos extraños a nuestra nacionalidad, entraron también; pero en general, dichas elecciones no resultaron malas, dominando en ellas las izquierdas más o menos radicales. Si las mismas elecciones no representaban en conjunto un triunfo del sufragio efectivo, sí lo representaban del trasegamiento efectuado por la Revolución.

Como todos nuestros Congresos, perdió la mitad del tiempo señalado para su actuación en discutir credenciales: en eso ocupó todo el mes de diciembre de 1916; hasta los primeros días de enero de 1917 comenzaron los trabajos de la Constitución. Se sabía que el Primer Jefe, señor Carranza, con los señores licenciados Luis Manuel Rojas y Natividad Macías, había preparado un proyecto de reformas a la Constitución vigente: pero nadie conocía tal proyecto; hasta que el Congreso estuvo formalmente instalado les fue repartido a los diputados el proyecto ya impreso, con la insinuación, clara y precisa, de aprobarlo como estaba.

El proyecto del Primer Jefe parecía hecho expresamente para demostrar la poca voluntad que el mismo Primer Jefe tenía de cumplir con los compromisos de la Revolución, expuestos detalladamente en el decreto de 12 de diciembre de 1914; nada de reformas sociales, nada de propósitos trascendentales; el estrecho espíritu legalista que marca con relieves de terquedad y obcecación toda la obra histórica del señor Carranza llenaba el proyecto, de discreteos jurídicos.

Pero nuevamente se repitió el caso de las asambleas anteriores: el Congreso, desde la primera sesión formal, estaba ya contra el Primer Jefe; y cuando se hizo saber a los diputados que las comisiones dictaminadoras debían formar dictámenes globales para votar varios artículos a la vez, estuvo a punto de levantarse una protesta general. Los directores ostensibles del Congreso, que lo eran los señores diputados, licenciados Luis Manuel Rojas y Natividad Macías, e ingeniero Félix F. Palavicini, acudieron hasta el extremo de llevar al mismo señor Carranza al Congreso para que su presencia impusiera la subordinación: los diputados lo recibieron con grandes honores y le dirigieron discursos ditirámicos; pero se negaron a tratar de los asuntos de la Constitución. Varios oradores hicieron saber que se debía tener en el señor Carranza, respecto de dicha Constitución, la misma confianza que en todo le había sido concedida hasta entonces; pero el diputado general Francisco J. Mújica, uno de los más fieles al señor Carranza, y entonces miembro de una de las dos comisiones dictaminadoras, puso fin a la cuestión manifestando que las expresadas comisiones y la Cámara entera creían de su deber compartir con el Primer Jefe la responsabilidad de una función tan importante como la de dar al país una nueva Constitución. El discurso del general Mújica tuvo una enorme trascendencia, porque rompió el molde que el Primer Jefe había preparado para vaciar en él la Constitución reformada, tal cual él la creía necesaria para el país, y abrió las puertas a las grandes reformas que se hicieron después.

El Primer Capítulo de la nueva Constitución

Como hasta el momento preciso de la instalación formal del Congreso, nadie conocía el proyecto preparado por el Primer Jefe, nadie sabía a punto fijo si se trataba de simples reformas de la Constitución de 1857, o de una nueva Constitución: ninguno concedió a ese punto mayor interés. El proyecto del Primer Jefe era el de una nueva Constitución; pero como conservaba de la otra los grandes lineamientos estructurales, podía considerarse también como una reforma de la anterior. La atención de los diputados no se fijó en este asunto. Tampoco se fijó en que el proyecto del Primer Jefe, señor Carranza, como la Constitución de 1857, llevaba como Capítulo Primero el que trataba de las Garantías Individuales, y entró de lleno a la discusión en detalle de los artículos de que dicho Capítulo

se componía. Tal hecho, tuvo consecuencias de la mayor importancia, porque ello significó, que sin quererlo, ni siquiera saberlo, el Congreso había comenzado individualista, como lo había sido el de 1857; esto es, parecía haber adoptado el criterio de que en los conflictos entre el individuo y el Estado debía prevalecer el primero; considerando al Estado, en todo evento, como agresor potencial del individuo, la Constitución se creía obligada a proteger a éste contra aquél.

En la discusión de los primeros artículos del capítulo de las garantías, se pudo ver que la fuerza de las derechas no era poca. Al proponer las comisiones, los artículos 3, 5 y 4 que trataban respectivamente de la escuela, de la libertad religiosa, y del trabajo profesional, hubo sesiones muy tormentosas en las que se gastó mucho tiempo. De ahí en adelante, los trabajos perdieron todo orden y se iban discutiendo los artículos del proyecto, conforme eran entregados los dictámenes de las comisiones, o según las instancias de los diputados mismos.

El principio de nuestra intervención personal en el constituyente de Querétaro

Nosotros (el autor del presente esbozo historial), que todavía formábamos parte de la Comisión Nacional Agraria, como es de suponer, no conocimos el proyecto secreto del Primer Jefe, señor Carranza, hasta que fue repartido, ya impreso, a todos los diputados, y eso merced a la confianza del señor ingeniero Pastor Rouaix, que también era diputado, y que hasta la víspera del día de la apertura formal había permanecido en esta capital desempeñando sus funciones de ministro de Fomento. El señor ingeniero Rouaix nos mostró el ejemplar que le correspondía, con las debidas reservas, y entonces pudimos ver que en el Art. 27, lo relativo a los terrenos de los pueblos, requería correcciones fundamentales y para exponer tal opinión logramos que fuera convocada luego y se reuniera, la Comisión Nacional, que abundó en nuestro modo de ver y nombró una comisión que hablara con el señor ingeniero Rouaix sobre el particular; mas como en esta ciudad los periódicos habían ya dado por cierto que el Congreso votaría la Constitución, por capítulos, el asunto pareció tan urgente, que a reserva de que la Comisión se integrara más tarde, se resolvió que nosotros (el autor del presente esbozo historial), nos trasladáramos desde luego a esa ciudad, tomando para el efecto el primer tren que nos pudiera llevar allá.

Cuando nosotros llegamos a Querétaro, el peligro de la votación por capítulos, había pasado ya; pero el señor Rouaix nos retuvo hasta no saber si el Primer Jefe consentía o no en las modificaciones que le pedía la Comisión. Con tal motivo, pasaron algunos días que nosotros invertimos en exponer al señor ingeniero Rouaix, que como Ministro de Fomento tenía el carácter de presidente de la Comisión Nacional, sobre las consecuencias futuras que tendría el haber reducido la resolución de todo el problema agrario a sólo la solución ejidal, indicándole algunas ideas, sobre la manera de tratar ese problema, de un modo integral, según nuestro criterio.

El señor Rouaix vive todavía, casi olvidado, y sin embargo, es en el período de tiempo que abarca el presente esbozo histórico una figura de primera magnitud. Ingeniero topógrafo profesional, mestizo triple, con sangre de indio, de español y de francés, es un hombre sencillo, modesto, sin pretensiones de inteligencia, ni de saber, ni de valimiento político, ni de importancia social; sin embargo vale mucho por su buena intención, por su dedicación y por su lealtad; siempre en perfecto equilibrio mental, tiene gran facilidad de comprensión de las cosas y gran firmeza de propósito para ejecutarlas.

El Primer Jefe, señor Carranza, estimaba mucho al señor ingeniero Rouaix, tanto, que fue el único de los miembros de su gabinete que estaba dentro del Congreso, sirviendo, con un tacto y con una prudencia que no serán nunca bastante elogiados, de lazo de unión entre el Congreso y el Ejecutivo. Pudo, pues, con facilidad el señor ingeniero Rouaix hablar al Primer Jefe, señor Carranza, de lo que pretendía la Comisión; pero aquél se negó rotundamente a consentir en lo que se le pedía; era su temperamento.

El general Obregón en el Constituyente de Querétaro

Las deliberaciones del Congreso seguían su curso, aunque dedicadas de preferencia a la discusión de los detalles de construcción estructural del gobierno, a las facultades de los poderes públicos, etc.; política, en suma. Los asuntos a los cuales se les veía fondo, y en algunos de una hondura que daba miedo, se dejaban para después.

A pesar de haber roto desde el principio con el proyecto del Primer Jefe, los autores de él y las demás personas encargadas de sostenerlo, de tal manera pesaban sobre la asamblea dificultando a las izquierdas la manifestación de los anhelos popu-

lares, que comenzaron a oírse murmuraciones de descontento. Los adictos al Primer Jefe acudían presurosos a pedir al señor ingeniero Rouaix hiciera saber al Primer Jefe tal estado de fermentación. El señor ingeniero Rouaix oía las demandas de referencia con aire tranquilo; pero de improviso llegó a Querétaro el general Obregón.

Para comprender la importancia del hecho a que acabamos de referirnos, preciso es que nuestros lectores sepan que el general Obregón era el Secretario de Guerra en el gabinete del Primer Jefe, señor Carranza, y que residía y despachaba en esta capital, no obstante que el jefe del Poder Ejecutivo estaba, con el resto del gabinete, en Querétaro. Circulaban rumores de que, con motivo de la sucesión del señor Carranza, había habido entre éste y su ministro de Guerra diferencias de opinión que habían distanciado mucho al uno del otro. Así las cosas, la presencia del general Obregón en Querétaro, la inmediata aproximación a él de todos los diputados de las izquierdas, que estaban descontentos, y algunas palabras dichas en una convivialidad para alentar a éstos últimos, hicieron nacer sordas inquietudes y venenosas desconfianzas en el ánimo del Primer Jefe. Este temió desde entonces el levantamiento del general Obregón.

El general Obregón, regresó pocos días después a esta capital, pero los diputados de las izquierdas se crecieron hasta tal punto, que los políticos que iban y venían, pedían al señor Rouaix aconsejara al Primer Jefe nombrara, de entre los obregonistas, un ministro de Gobernación que los metiera en cintura.

El aliento dado a los diputados de las izquierdas tomó un nuevo camino: en el Congreso, empezaron a aparecer, con cierta timidez todavía, pequeñas hojas volantes con iniciativas de extremo radicalismo sobre asuntos de propiedad territorial y de trabajo. Tales iniciativas tenían mucho de pueril, y algunas eran de imposibilidad práctica notoria; pero todas hacían bullos y hacían impresión. La fermentación del Congreso aumentaba a ojos vistas.

El general Villa surgiendo nuevamente para imponer las reformas en el Constituyente

No obstante las persistentes insinuaciones del señor ingeniero Rouaix sobre el estado de agitación de la Cámara, y sobre la necesidad de contenerlo, el Primer Jefe, como de costumbre,

se mantenía en su cerrada negativa anterior. Hubo una pausa de pocos días; sordos rumores de algo grave, que nadie acertaba a definir, comenzaron a correr: en los corrillos de la Cámara se hablaba de un gran desastre que cuidadosamente se ocultaba; y se decía, sobre todo, que dos diputados habían sido fusilados, y que habían formulado amenazas graves contra los demás. Algunos decían que como por ellos el Primer Jefe había sido atacado, preferían salir del país, para que el mismo Primer Jefe no tuviera dificultades.

La verdad de los rumores antes referidos, pronto se llegó a saber. Villa, con su conocimiento del lugar y con la audacia y con la impetuosidad que le eran características, atacó de improviso a Torreón, y lo tomó, desalojando de esa plaza al general Jacinto Treviño: la frontera entera estaba de nuevo en sus manos. El coronel Alberto Salinas Carranza, nada menos que de la familia del Primer Jefe, por quien tenía verdadera devoción, en un interesante libro de publicación reciente (*La Expedición Punitiva*), dice del general Villa en esa campaña, lo que sigue:

“Ni derrotando a los generales más aptos con que contaba Victoriano Huerta, ni durante su ocupación meteórica de la capital de la República, ni frente a Celaya, Trinidad o León, Villa se reveló como organizador y líder, como se revelara en esta interesante época de su vida militar.

.....

El gobierno constitucionalista se vio obligado a cambiar cuatro veces el mando de la Jefatura de Operaciones Militares en el Estado de Chihuahua, en vista de su impotencia para poderlo dominar.

.....

Como hemos dicho anteriormente, este período constituye la página más extraordinaria de la vida militar del guerrillero.

Si tomamos en cuenta el hecho de que todo el mundo lo daba por muerto...; si consideramos que la persecución de las fuerzas constitucionalistas, cada día más numerosas, era tenaz y sostenida; y si tomamos también en consideración la campaña ofensiva que durante un mes el propio general Pershing llevó a cabo por la región de la sierra, tenemos que llegar a la conclusión de que el resurgimiento de Villa es un hecho extraordinario que lo señala como gran organizador y hombre de excepcionales cualidades de mando, y que lo coloca en primer término entre los guerrilleros de esta etapa de nuestra historia.”

Todo era, por lo demás, inútil para el general Villa, porque no volvería a tener, como antes, del Norte, elementos de guerra con qué combatir.

Pero el Primer Jefe, señor Carranza, no era en Torreón donde veía el peligro, sino en esta capital, donde el general Obregón mantenía una actitud de hosca reserva, que podía fácilmente convertirse en abierta rebeldía; esto, de seguro sucedería si los diputados radicales descontentos le llegaban a sugerir que levantara la bandera de las reformas, contando con ellos para sostenerla. El peligro era cierto, y para conjurarlo, el Primer Jefe autorizó al señor ingeniero Rouaix para que se diera curso, y hasta aprobación, a las reformas que parecieron más prudentes.

Proceso de redacción del artículo 27

Una vez roto el dique que venía conteniendo la corriente reformista de la Cámara, dicha corriente ensanchó su volumen y se desbordó, acometiendo a la vez muchas cuestiones de carácter social. El señor Rouaix creyó llegada la oportunidad de hacer el intento de abordar a fondo la cuestión agraria, y nos encomendó (al autor del presente esbozo historial), formularamos las disposiciones relativas que al efecto debían incluirse en el articulado de la Constitución. Nosotros hicimos ese trabajo con apresuramiento, y en un domingo, que nosotros creemos memorable, a convocación del señor ingeniero Rouaix se reunieron en la capilla del Palacio Obispal de Querétaro muchos diputados revolucionarios, y ante ellos, después de una breve exposición que hicimos sobre la naturaleza general del problema, dimos lectura al primer proyecto del Art 27 de la Constitución. Estaban presentes, entre otros muchos que no recordamos, los señores licenciados Rojas, Macías, González (Alberto M.), Medina (Hilario), Pastrana Jaimes, y De los Ríos; los señores ingenieros Palavicini, Ibarra, Reynoso y Góngora; los señores doctores Román y Cabrera; los señores generales Mújica, Calderón, De los Santos, y otros que no conocíamos, y en suma, muchos diputados venidos de las distintas regiones que componen el territorio nacional, que por ese solo hecho representaban en conjunto la voluntad de la nación. Todos los presentes expresaron estar conformes con que se abordara el problema de una vez por todas, y manifestaron al señor ingeniero Rouaix, que concurrirían en las mañanas al mismo lugar para seguir tratando del asunto.

El Art. 27 de nuestro proyecto primitivo estaba formulado de un modo distinto del que fue adoptado después: afirmaba de plano, como derechos territoriales legítimos, todos los adquiridos por título, por posesión y hasta por simple ocupación de recorrimiento, para sancionar todos los derechos positivos adquiridos hasta ahora, fueran cuáles fuesen las causas y el título de la adquisición: renunciaba la nación respecto de todas las tierras y aguas adquiridas por particulares, el derecho de reversión que tenía por herencia jurídica de los reyes españoles y por razón de su propia soberanía; pero ejercía ese derecho de reversión, sobre todas las propiedades tenidas como derecho privado cuando causaban perjuicio social, como los latifundios, que de una plumada quedaban nacionalizados y vueltos al Estado, como fuente de donde salían y a donde debían volver, en su caso, todos los derechos territoriales. Los diputados, en su gran mayoría, no pudieron comprender a fondo las ventajas de tal sistema y pidieron se redactara, por el sistema de las afirmaciones directas y de las enumeraciones precisas. Fue necesario hacerlo así, y ello tuvo que hacerse en sesiones matinales para cambiar impresiones; mas como en esas sesiones los diputados que asistían una vez no volvían hasta después de tres o cuatro, y en cambio venían otros que no habían asistido a las anteriores, y no había mesa directiva, ni reglamento de debates, ni votaciones, pues el señor ingeniero quiso, con muy buen sentido, que nada estorbase la libre emisión de las ideas y de las opiniones, las discusiones tomaron a veces el carácter de verdaderos tumultos, costándonos mucho trabajo reducir los puntos de convención, tomados al vuelo de las palabras en un torbellino de discursos alborotados y de discusiones violentas como riñas, las fórmulas concretas del artículo que se trataba de redactar.

No obstante lo anterior, el Art. 27 quedó redactado, quedando nosotros encargados de escribir la parte expositiva con que había de ser enviado a la Cámara, encargo que cumplimos, sin que sea nuestro, sino del señor ingeniero Rouaix, el párrafo final.

Proceso de redacción del artículo 123

Entusiasmado el señor ingeniero Rouaix, con los trabajos que se hacían para formular el Art. 27, quiso que se emprendieran también los relativos a la formulación de las disposiciones conducentes a resolver los problemas del Trabajo, y mandó llamar

al señor licenciado y general José Inocente Lugo, entonces jefe del departamento respectivo en la Secretaría de Fomento. El señor ingeniero y general Lugo, aprovechando las mismas sesiones matinales del Art 27, hizo todos los trabajos de redacción del Art. 123, aprovechando todas las indicaciones de los diputados obreros que laboraron con mucha disciplina y una ejemplar dedicación, asesorados por el señor ingeniero Victorio Góngora, que mostró la mayor competencia sobre el particular. Cuando estuvo terminado el proyecto del Art. 27, estaba ya terminado también el proyecto del Art. 123. Ambos proyectos fueron enviados juntos.

Una sesión de doce horas, la mayor parte de ellas en plena obscuridad, para aprobar el artículo 27

El proyecto del Art. 123, no representó mayores dificultades para su aprobación; pero el Art. 27, sí. La sesión en que fue votado el Art. 27 comenzó poco después de las tres de la tarde, y terminó a las tres y media de la mañana, sin más interrupción que la necesaria para que cenaran los diputados. En el salón no había luz: no sabemos qué pretexto sirvió para no dar luz eléctrica al teatro en que se celebraban las sesiones sino hasta cerca de la medianoche, dos candelabros de cinco velas de estearina o de parafina, alumbraron la mesa del presidente, y un candelabro del mismo número de luces alumbraba la mesa de cada una de las dos comisiones; tan poca luz, hacía más densa la oscuridad del salón.

Mil incidentes trataron de estorbar las discusiones y la votación. Por fin el proyecto presentado, con las modificaciones y adiciones que le hizo la comisión formada por los diputados señores general Francisco J. Mújica, doctor Alberto Román, profesor Luis G. Monzón, licenciado Enrique Recio, y licenciado Enrique Colunga, fue puesta a discusión; en ella, hubo oradores en contra, a quienes combatió victoriosamente el licenciado Colunga; la fatiga era inmensa; la votación tuvo lugar a las tres de la mañana. Las derechas resistieron todavía. Los primeros quince votos fueron negativos. El primer voto afirmativo fue el del diputado Giffard, de Veracruz, mulato de raza; y el segundo, el del licenciado y coronel Enrique Enríquez, del Estado de México; esos dos primeros votos afirmativos fueron recibidos con aplausos. En el acta oficial publicada más tarde, apareció el Art. 27 aprobado por unanimidad. ¡Oh! ¡Los criollos...!